

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

2396

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2023, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las ayudas económicas, previstas en la convocatoria de subvenciones 2022-2024, para la realización de acciones formativas dirigidas a la activación sociolaboral de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

A fin de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la convocatoria de subvenciones 2022-2024 para la realización de acciones formativas dirigidas a la activación sociolaboral de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide, adoptado en su sesión de 13 de septiembre de 2022, en su artículo 7.11 establece que mediante Resolución de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la presente convocatoria, con expresión de las cuantías percibidas y con mención a la posible cofinanciación por el FSE.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas durante el año 2022 para la realización de acciones formativas dirigidas a la activación sociolaboral de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación de la CAPV, con expresión de su número de expediente, denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.– Hacer constar expresamente la cofinanciación de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, 2014-2020 y/o en el Programa Operativo FSE País Vasco, 2021-2027.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de mayo de 2023.

La Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
MARÍA GLORIA MÚGICA CONDE.

lunes 22 de mayo de 2023

ANEXO

N.º expediente	Entidad solicitante	Subvención (en euros)
2221001	CPES Otxarkoaga BHIP	228.960,00
2221004	CPES Centro Formación Mendibil	76.320,00
2221005	CPIFP Peñascal LHIPI	771.945,00
2221009	CPES Ortzadar BHIP	228.960,00
2221010	Fundación Adsis - Gasteiz	232.140,00